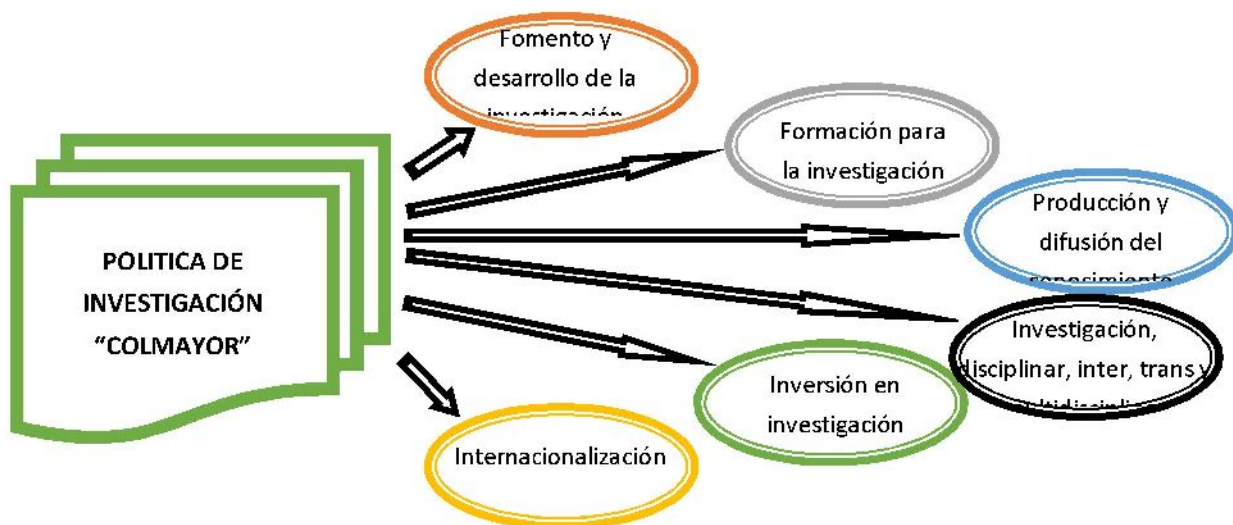


POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

El Centro de Investigación es la dependencia encargada de ejecutar las políticas, formular los criterios y normas generales sobre investigación. El Centro es la dependencia que define las estrategias que existen entre la docencia y la proyección social, y es la entidad encargada de orientar y coordinar los programas y proyectos que desarrollan alumnos, profesores y la comunidad educativa en general. Para ello, el centro cuenta con un equipo humano a nivel institucional y en cada Unidad Académica, que le permite dar cumplimiento a esta función. Es política institucional y sus lineamientos la siguiente:

- ***“Fortalecimiento y visibilidad de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar y multidisciplinar, así como la transferencia, difusión y uso del racional del conocimiento con pertinencia social”.***

1.1.1. **Lineamientos de la Política Institucional.** Se resume en el siguiente cuadro:



Por lo anterior, son lineamientos de la política de investigación institucional, como explicación al gráfico anterior:

- El diseño de los principios generales del plan estratégico para el fomento y desarrollo de la investigación, los cuales son determinados por los programas, líneas, macroproyectos, proyectos y grupos de investigación.
- Brindar apoyo permanente a los procesos de cooperación e integración con los programas de formación, para permitir la creación de ambientes de aprendizaje que incentiven el

espíritu investigativo de los docentes y estudiantes que participan en los macroproyectos y proyectos de investigación.

- El reconocimiento de la investigación como una de las principales estrategias para la construcción, desarrollo, sistematización y circulación del conocimiento a nivel institucional.
- El desarrollo de macroproyectos como la principal estrategia para dinamizar la investigación, lo cual hace posible la experiencia de investigación de docentes y estudiantes como alternativa para cristalizar la investigación formativa.
- Determinar la calidad de la investigación con criterios de pertinencia académica y social, como estrategia para contribuir a la formación de investigadores, el enriquecimiento de la cultura investigativa, la generación de conocimiento y la solución de problemas sociales de alto impacto para las comunidades a nivel local, regional y nacional.
- La divulgación de los resultados, avances y productos de investigación relacionados con su publicación en revistas internas y externas de nivel nacional e internacional, y la participación y organización en eventos académicos.
- Garantizar los recursos para la financiación de la investigación, los cuales procederán de diversas fuentes: presupuesto institucional, recursos generados por los programas de extensión que se deriven de la investigación, convenios para el desarrollo de investigaciones y venta de productos y servicios de investigación.
- El reconocimiento legal de una línea de investigación, dependiendo de los niveles de desarrollo alcanzados por ésta, de la definición de su objetivo y campo de investigación, y de la posibilidad de formulación de macroproyectos, proyectos y grupos de investigación, con un plan claro de desarrollo.
- El surgimiento y desarrollo de los semilleros de investigación, en el marco de los proyectos de investigación que desarrollan los docentes dentro de una línea de investigación, quienes definen la participación de los estudiantes y el desempeño en el proyecto de acuerdo al estado de desarrollo en que se encuentre el mismo.

En ese orden de ideas, la consolidación de los grupos de investigación se gestiona desde su inscripción y reconocimiento en COLCIENCIAS, su financiación por parte del sector productivo u organizaciones que trabajan en el área, su inclusión en redes de investigación consolidadas y su participación en investigaciones de alto impacto regional, nacional e internacional.